

Manta, 3 de enero del 2018

SEÑOR
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA PREMIUMCAR S.A.
Presente

Estimado Señor

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañía, hacemos conocer a usted que con fecha Manta, 3 de enero del 2018 el Sr. Mendoza Cedeño Jeison Filimon de nacionalidad ecuatoriana poseedor de la cedula N: 1315585156 de estado civil casado, autorizado por su conyuge la Sra Mendoza Parraga Josselyne Johana con cedula N.- 131573489-5 a transferido la cantidad de diez (10) acciones de dos dólares de valor cada una que es el total de acciones que posee en la compañía PREMIUMCAR S.A. A favor del Sr. Bravo Palacios Nexsar Stalin portador de la cedula 130723572-9.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; Siendo la responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase a inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente

Jeison Mendoza
Mendoza Cedeño Jeison Filimon
C.C. 1315585156
Cedente



Bravo Palacios Nexsar Stalin
C.C. 130723572-9
Cesionario

Mendoza Josselyne
Mendoza Parraga Josselyne Johana
C.C. 131573489-5
Esposa de Cedente





ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Aureo Montecano
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP:IGM-MJ

